

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Gobierno de UNIBASQ – Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitate Agentzia – Agencia de calidad del Sistema Universitario Vasco.

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del Ente UNIBASQ – Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitate Agentzia – Agencia de calidad del Sistema Universitario Vasco, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Consejo de Gobierno en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de UNIBASQ – Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitate Agentzia – Agencia de calidad del Sistema Universitario Vasco, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Ente UNIBASQ – Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitate Agentzia – Agencia de calidad del Sistema Universitario Vasco, a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que el Consejo de Gobierno considera oportunas sobre la situación del Ente, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.



Bilbao, 1 de Abril de 2015

IZE Auditores, S.L.P.

Nº ROAC S2049

M^a Jesús Arias Prieto

UNIBASO - EUSKAL UNIBERTSITATE SISTEMAREN
KALITATE AGENTZIA-AGENCIA DE CALIDAD
DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL
EJERCICIO 2014

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Expresado en euros)

	Notas	2014	2013
ACTIVO NO CORRIENTE		810.196	852.733
Inmovilizado intangible	6.	77.458	84.181
Aplicaciones Informáticas		77.458	84.181
Inmovilizado material	5.	732.738	768.553
Terrenos y construcciones		663.583	678.009
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		69.155	90.544
ACTIVO CORRIENTE		132.454	147.206
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.	132.454	147.206
Tesorería		132.454	147.206
TOTAL ACTIVO		942.650	999.939

PATRIMONIO NETO		798.994	852.733
Fondos Propios	8.	654.075	678.008
Fondo Social		721.286	721.286
Resultados de ejercicios anteriores		(43.277)	(28.852)
Resultados del ejercicio		(23.933)	(14.426)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.	144.919	174.725
PASIVO CORRIENTE		143.656	147.206
Deudas a corto plazo	10.	7.139	25.276
Proveedores de inmovilizado a c/p		7.139	25.276
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.	136.517	121.930
Acreedores varios		86.723	80.641
Otras deudas con las Administraciones Públicas		49.794	41.289
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		942.650	999.939

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2014

(Expresado en euros)

	Notas	2014	2013
Otros ingresos de explotación.		960.965	953.815
a) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	13.a	937.965	930.602
b) Tasa		23.000	23.212
Gastos de personal.	13.b.	(459.526)	(438.518)
a) Sueldos, salarios y asimilados.		(355.934)	(345.105)
b) Cargas sociales.		(103.591)	(93.413)
Otros gastos de explotación.	13.c.	(511.246)	(515.539)
a) Servicios exteriores.		(511.246)	(515.539)
Amortización de inmovilizado.	6.	(73.643)	(75.997)
a) Amortización del inmovilizado intangible		(34.988)	(40.422)
b) Amortización del inmovilizado material	5.	(38.655)	(35.575)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	9.	59.217	61.571
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(24.232)	(14.668)
Ingresos financieros.		299	242
a) De valores negociables y otros instrumentos financieros.		299	242
RESULTADO FINANCIERO		299	242
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(23.933)	(14.426)
Impuestos sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(23.933)	(14.426)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(23.933)	(14.426)

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31
DE DICIEMBRE DE 2014**

(Expresado en euros)

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2014**

	Notas	2014	2013
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(23.933)	(14.426)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.	29.411	49.468
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		29.411	49.468
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.	(59.217)	(61.571)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(59.217)	(61.571)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(53.739)	(26.529)

UNIBASQ

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

	Fondo Social	Subvenciones	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	721.286	186.828	(14.426)	(14.426)	879.262
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2013	721.286	186.828	(14.426)	(14.426)	879.262
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(12.103)	-	(14.426)	(26.529)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	(14.426)	14.426	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	721.286	174.725	(28.852)	(14.426)	852.733
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014	721.286	174.725	(28.852)	(14.426)	852.733
Total ingresos y gastos reconocidos		(29.806)		(23.933)	(53.739)
Otras variaciones del patrimonio			(14.426)	14.426	
SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	721.286	144.919	(43.277)	(23.933)	798.994

UNIBASQ

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Expresado en euros)

	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(23.933)	(14.426)
Ajustes del resultado	14.127	14.184
Amortización del inmovilizado	73.643	75.997
Variación de provisiones	-	-
Imputación de subvenciones	(59.217)	(61.571)
Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-	-
Ingresos financieros	(299)	(242)
Cambios en el capital corriente	14.587	(170.703)
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-
Otros activos corrientes	-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	14.587	(170.703)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	299	242
Cobros de intereses	299	242
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	5.080	(170.703)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones	(49.242)	(49.468)
Inmovilizado intangible	(32.083)	(24.617)
Inmovilizado material	(17.159)	(24.851)
Cobros por desinversiones	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos financieros	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(49.242)	(49.468)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	29.411	49.468
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	29.411	49.468
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	29.411	49.468
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(14.751)	(170.703)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	147.206	317.909
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	132.454	147.206

MEMORIA DEL EJERCICIO 2014

1. Actividad de la Agencia

La Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco (en adelante Unibasq o la Agencia), fue creada por la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco, en virtud de su título VI, Capítulo Segundo, bajo la forma jurídica de ente público de derecho privado adscrito al Departamento del Gobierno Vasco competente en materia de universidades, con personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y patrimonio propio para el ejercicio de sus funciones.

El día 1 de junio de 2006 el Consejo de Administración de la Agencia aprobó sus estatutos, que fueron publicados como el Decreto 138/2006, de 27 de junio.

Unibasq somete su actividad en las relaciones externas, con carácter general, a las normas del Derecho civil, mercantil y laboral que le sean aplicables, excepto en los actos de evaluación, acreditación o certificación y los que impliquen el ejercicio de potestades públicas, los cuales quedan sometidos al Derecho público.

Desde su creación y con el fin de adaptar su actividad a los estándares europeos se han introducido modificaciones en su regulación legal, los cuales han culminado con la aprobación de una ley específica para la Agencia, la Ley 13/2012, de 28 de junio.

La Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco pasa a denominarse Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco y se han adaptado los estatutos de Unibasq conforme al Decreto 204/2013, de 16 de abril.

De acuerdo a la Ley 13/2012 la Agencia tiene como objeto la evaluación, acreditación y certificación de la calidad en el ámbito del Sistema Universitario Vasco, considerando el marco español, europeo e internacional.

El desarrollo de las funciones de la agencia tiene como finalidad:

- a) Proporcionar y garantizar la calidad en el ámbito del sistema universitario vasco, considerando el marco español, europeo e internacional.
- b) Contribuir a la mejora de la calidad del sistema universitario vasco.

- c) Proporcionar información a la sociedad sobre el resultado de las actividades de la agencia.
- d) Proporcionar información y criterios a las administraciones públicas, a las universidades y a otros agentes educativos o científico-tecnológicos en sus procesos de toma de decisiones relativas a las funciones que tiene encomendadas la agencia.

La Agencia tiene su domicilio social y fiscal en San Prudencio, 8 bajo, Vitoria-Gasteiz, en un edificio propiedad de Gobierno Vasco y cedido a Unibasq como sede de su actividad (Nota 5).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria compuesta por veinticuatro páginas y notas de 1 a 17, se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige la realización por parte del Consejo de Gobierno de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

El Consejo de Gobierno ha formulado las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

c) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación en vigor se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes a 2013.

3. Distribución de resultados

La propuesta de aplicación del resultado formulada por los administradores, es la siguiente:

	<i>Euros</i>	
	2014	2013
Base de reparto- Pérdidas del ejercicio	(23.933)	(14.426)
Distribución- A Resultados negativos de ejercicios anteriores	(23.933)	(14.426)

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizados por la Agencia en la elaboración de las cuentas anuales son las que se describen a continuación:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Aplicaciones informáticas

Se registran en el inmovilizado inmaterial los costes de adquisición de programas informáticos, en los casos en que está prevista su utilización en varios ejercicios. Se amortizarán linealmente en un periodo de 5 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, equivalente a la aplicación de los siguientes coeficientes anuales:

Mobiliario y otras instalaciones	10 %
Equipos informáticos	20 %
Otras instalaciones	10 %
Construcciones	2 %

En cada cierre de ejercicio, la Agencia revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Derechos de uso sobre locales

El inmovilizado material registra el local sito en San Prudencio 8 cedido a la Agencia por Gobierno Vasco con destino a sede de la misma. La valoración del mismo se corresponde con el valor neto contable que tiene recogido la Administración de la CAE, formado por el coste, el mayor valor de la adecuación del local, y neto de amortizaciones. Este registro tiene su contrapartida en la cuenta "Fondo Social" del epígrafe del balance de situación "Fondos Propios" (Nota 8).

Dicho elemento se amortiza en función de la vida útil estimada, siguiendo el método lineal y aplicando el porcentaje del 2%. Este importe tiene efecto sobre la cuenta de pérdidas y ganancias, y produce un resultado negativo de importe idéntico al de la amortización practicada.

c) Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Agencia evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios y, en cualquier caso, para los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

En el ejercicio 2014 la Agencia no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material e intangible.

d) Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Agencia y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se

espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación

La Agencia da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Agencia.

f) Provisiones para riesgos y gastos

Los Administradores de la Agencia en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales, ya sean legales, contractuales, implícitas o tácitas, derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una

salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Agencia.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario y que se pueda realizar una estimación razonable del importe de las mismas. Su dotación se efectúa cuando se constatan obligaciones actuales a la fecha de cierre del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para cuya extinción se espera desprenderse de recursos concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe o al momento de cancelación.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero las obligaciones, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y son re-estimadas al cierre de cada ejercicio.

Las provisiones revierten en resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario.

g) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La Agencia utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

Subvenciones de explotación

Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Agencia estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

La Agencia recibe transferencias corrientes del Gobierno Vasco para la financiación de los gastos de explotación de la Agencia, que financian la realización de actividades de interés público, regulados mediante Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre. De conformidad con el citado Decreto, las transferencias que realiza el Gobierno Vasco tendrán la

naturaleza de subvención siempre que se encuentren debidamente presupuestadas, resultando exigible y por tanto reintegrable el exceso que se haya percibido respecto a los gastos incurridos.

Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

La Agencia recibe subvenciones procedentes de los Presupuestos de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para la financiación de las inversiones en inmovilizado. Su amortización mediante el traspaso a resultados es proporcional a la amortización de los bienes financiados con dichas subvenciones. Al cierre del ejercicio, las cantidades que pudieran resultar excedentarias, por aplicación del artículo 21 del Decreto Legislativo 1/1994 sobre Régimen Presupuestario de Euskadi, se contabilizan como un menor ingreso, registrándose en el pasivo los importes a reintegrar en la Tesorería General del País Vasco, en el apartado "Otras deudas con las Administraciones públicas".

h) Indemnizaciones por despido

De conformidad con la legislación vigente, la Agencia está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

i) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

La Sociedad tiene asumido con sus empleados el compromiso de realizar una aportación definida para la contingencia de jubilación, consistente en un porcentaje sobre su salario, a la Entidad de Previsión Social Voluntaria Itzarri.

Desde el ejercicio 2012, en cumplimiento del artículo 2.3 del Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, las aportaciones institucionales a Itzarri se han suspendido.

j) Impuesto sobre beneficios

Unibasq es una entidad exenta del impuesto sobre sociedades.

k) Impuesto sobre el valor añadido

Las operaciones que realiza Unibasq no están sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido y, en consecuencia, el IVA que soporta no tiene el carácter de deducible. El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión, o del circulante, así como de los servicios que son objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

l) Clasificación de activos y pasivos como corrientes

La Agencia presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos y pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes requisitos:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Agencia, dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de explotación de la Agencia, dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Agencia no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

m) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

5. Inmovilizado material

Las variaciones en el epígrafe inmovilizado material durante los dos últimos ejercicios son las siguientes:

UNIBASQ

Concepto	Construcciones	Mobiliario	Equipos informáticos	Otras instalaciones	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2013	721.286	113.582	79.452	15.692	930.012
(+) Altas ejercicio 2013	-	234	24.617	-	24.851
(-) Bajas ejercicio 2013	-	-	-	-	-
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2013	721.286	113.816	104.069	15.692	954.863
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2014	721.286	113.816	104.069	15.692	954.863
(+) Altas ejercicio 2014	-	1.567	1.273	-	2.840
(-) Bajas ejercicio 2014	-	-	-	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2014	721.286	115.383	105.342	15.692	957.703

E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2013	28.852	59.753	56.423	5.707	150.735
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2013	14.426	11.358	8.222	1.569	35.575
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-	-	-
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2013	43.278	71.111	64.645	7.276	186.310
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2014	43.278	71.111	64.645	7.276	186.310
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2014	14.426	11.382	11.278	1.569	38.655
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-	-	-
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2014	57.704	82.493	75.923	8.845	224.965

VALOR NETO CONTABLE, SALDO FINAL EJERCICIO 2013	678.008	42.705	39.424	8.416	768.553
VALOR NETO CONTABLE, SALDO FINAL EJERCICIO 2014	663.582	32.890	29.419	6.847	732.738

La Agencia tiene contratadas pólizas de seguros que cubren el valor neto contable del inmovilizado material. Respecto al local sede de la agencia, éste además está cubierto por una póliza de seguros gestionada a nivel centralizado por Gobierno Vasco, cuya cobertura se considera suficiente.

El importe de los bienes que se encuentran en uso y están totalmente amortizados asciende a 51.387 euros (45.982 en 2013).

UNIBASQ

6. Inmovilizado intangible

Las variaciones en el epígrafe inmovilizado intangible durante los dos últimos ejercicios son las siguientes:

Concepto	Aplicaciones informáticas	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2013	226.843	226.843
(+) Altas ejercicio 2013	24.617	24.617
(-) Bajas ejercicio 2013	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2013	251.460	251.460
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2014	251.460	251.460
(+) Altas ejercicio 2014	28.266	28.266
(-) Bajas ejercicio 2014	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2014	279.726	279.726

E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2013	126.858	126.858
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2013	40.422	40.422
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2013	167.280	167.280
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2014	167.280	167.280
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2014	34.988	34.988
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2014	202.268	202.268

VALOR NETO CONTABLE, SALDO FINAL EJERCICIO 2013	84.181	84.181
VALOR NETO CONTABLE, SALDO FINAL EJERCICIO 2014	77.458	77.458

El importe de las aplicaciones informáticas totalmente amortizadas asciende a 144.163 euros (56.327 euros en 2013).

UNIBASQ

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de los saldos que se recogen en este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	<i>Euros</i>	
	2014	2013
Caja	167	428
Cuentas corrientes a la vista	132.287	146.778
	<u>132.454</u>	<u>147.206</u>

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés que para este tipo de cuentas se recogen en las "condiciones financieras que rigen en las operaciones financieras entre la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y las Entidades de Crédito durante 2014".

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

8. Fondos Propios

El movimiento habido en los epígrafes del capítulo "Fondos Propios" durante los ejercicios 2013 y 2014 ha sido el siguiente:

	Fondo Social	Resultado del ejercicio	Resultado ejercicios anteriores	Total
Saldo al 31.12.2012	721.286	(14.426)	(14.426)	692.434
Aplicación pérdidas ejercicio 2012		14.426	(14.426)	-
Pérdidas del ejercicio 2013		(14.426)		(14.426)
Saldo al 31.12.2013	721.286	(14.426)	(28.852)	678.008
Aplicación pérdidas ejercicio 2013		14.426	(14.426)	-
Pérdidas del ejercicio 2014		(23.933)		(23.933)
Saldo al 31.12.2014	721.286	(23.933)	(43.278)	654.075

El Fondo Social que asciende a 721.286 euros refleja el valor asignado al local sede de la Agencia cedido por la CAE.

UNIBASQ

9. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Dentro de este epígrafe se reconocen las subvenciones de capital recibidas para financiar las adquisiciones de inmovilizado y que aún no han sido imputadas a resultados. El movimiento de los saldos pendientes en el transcurso de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	<i>Euros</i>	
	2014	2013
Saldos iniciales	174.725	186.828
Subvenciones recibidas	29.411	29.411
Aportación ordinaria EJ-GV (extra dic-12) (*)	-	20.057
Excedente/déficit a reintegrar/compensar	-	-
Imputaciones a resultados	(59.217)	(61.571)
Saldos finales	144.919	174.725

(*) La Orden de 26 de Marzo de 2013 establece que la cantidad correspondiente a la paga extraordinaria no abonada de 2012 y cuantificada en 25.730 euros se destinará al incremento que se determine como aportación para el desarrollo de su actividad.

El Ente destinó 20.057 euros a inversiones y el resto, es decir, 5.673 euros a gastos de explotación (Ver nota 13).

Las subvenciones financian las siguientes partidas del activo inmovilizado:

	<i>Euros</i>	
	2014	2013
Inmovilizado intangible neto	26.571	84.181
Inmovilizado material neto	2.840	90.544
	29.411	174.725

10. Pasivos financieros

La totalidad de los pasivos financieros se compone de débitos y partidas a pagar, siendo su composición al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 la siguiente:

	<i>Euros</i>	
	2014	2013
PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES		
<u>Deudas a corto plazo</u>		
Proveedores de inmovilizado a c/p	7.139	25.276
<u>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</u>		
Acreeedores varios	86.723	80.641

UNIBASQ

Otras deudas con las Administraciones públicas	49.794	41.289
	<u>143.656</u>	<u>147.206</u>

10.1 Deudas a corto plazo

Los saldos de este apartado del balance de situación corresponden en su totalidad a deudas con proveedores de inmovilizado a corto plazo.

10.2 Acreedores varios

Los saldos de este apartado del balance de situación corresponden en su totalidad a deudas por compras y prestaciones de servicios.

10.3 Otras deudas con las Administraciones públicas

El detalle de valores recogidos en este epígrafe es el siguiente:

	<i>Euros</i>	
	2014	2013
Gobierno Vasco	-	106
IRPF/IRNR (4º trimestre)	40.726	32.256
Seguridad Social (Diciembre)	9.068	8.927
	<u>49.794</u>	<u>41.289</u>

La deuda con el Gobierno Vasco hace referencia a las cantidades a reintegrar a la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, una vez ajustadas las cantidades excedentarias/deficitarias que pudieran existir y de acuerdo con el siguiente detalle:

	<i>Euros</i>	
	2014	2013
Subvenciones de capital	-	-
Subvenciones de explotación	-	106
	<u>-</u>	<u>106</u>

11. Contingencias

El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en su artículo 2, apartado 1, estableció para el año 2012 la supresión de la paga extraordinaria para el personal del sector público definido en el artículo 22.1 de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales, que en su apartado g) incluía a los Entes del sector público estatal.

Estas cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria se destinarán, en ejercicios futuros, a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguros colectivos con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes leyes de presupuestos.

La Agencia y de acuerdo a la consulta publicada por el ICAC en relación a esta materia, decidió no realizar dotación alguna por este concepto.

El importe de la paga extra de 2012 que no ha sido abonada así como las aportaciones suprimidas a la Entidad de Previsión Social Voluntaria Itzarri, que por otro lado fueron objeto de una modificación presupuestaria por parte del Gobierno Vasco disminuyendo el presupuesto para el ejercicio 2012 en dichos conceptos, ascendieron a 25.730 y 5.256 euros respectivamente.

12. Situación fiscal

La Agencia tiene pendientes de inspección, todos los ejercicios no prescritos para los impuestos que le son aplicables. Como consecuencia, entre otras, de las posibles diferentes interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. No obstante, la Dirección considera, que en el caso de que se produzcan, no afectarían de forma significativa a las cuentas anuales.

13. Ingresos y gastos

a) Ingresos de explotación

La distribución de los ingresos de explotación, en su mayoría procedentes de subvenciones, así como su regularización en los ejercicios 2014 y 2013, es la siguiente:

	<i>Euros</i>	
	2014	2013
Subvenciones recibidas EJ-GV	920.535	920.535
Aportación ordinaria EJ-GV (paga extra dic-12)	-	5.673
Tasas por tramitación de solicitudes de evaluación para la acreditación de profesorado	23.000	23.213
Convenio Títulos Propios UPV/EHU	4.500	4.500
Convenios Investigación	12.930	-
Excedente subvención EJ-GV	-	(106)
	<u>960.965</u>	<u>953.815</u>

El Departamento de Educación siguiendo instrucciones del Departamento de Hacienda y Finanzas de Gobierno Vasco estableció para 2013 que la cantidad correspondiente a la paga extraordinaria de diciembre de 2012, no abonada, y cuantificada en 25.730 euros, se destinara al incremento del importe que se determinara como aportación ordinaria para el desarrollo de la actividad de la agencia en el ejercicio 2013.

La tasa está regulada en la ley 5/2011, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Administración de la CAE, y el hecho imponible lo constituye la prestación de servicios necesarios para la tramitación de solicitudes normalizadas de evaluación para la acreditación de profesorado. La tasa se devenga en el momento de la prestación del servicio, efectuándose la liquidación de la misma en el momento en que se formula la solicitud.

b) Gastos de personal

El detalle de gastos de personal es como sigue:

	<i>Euros</i>	
	2014	2013
Sueldos, salarios e indemnizaciones	355.934	345.105
Seguridad social a cargo de la empresa	97.137	89.788
Aportaciones a planes de pensiones	-	-
Otros gastos sociales	6.455	3.625
	459.526	438.518

c) Otros gastos de explotación

El detalle de la partida "Otros gastos de explotación" es el siguiente:

	<i>Euros</i>	
	2014	2013
<i>Servicios exteriores:</i>		
Arrendamientos y cánones	2.308	2.907
Reparaciones y conservación	3.552	6.958
Servicios profesionales independientes	304.435	334.035
Primas de seguros	4.128	3.855
Servicios bancarios y similares	205	250
Publicidad propaganda y relaciones públicas	19.193	22.780
Suministros	5.818	7.378
Otros servicios	171.545	137.376
Gastos excepcionales	62	-
	511.246	515.539

14. Partes Vinculadas (Administradores y Alta dirección)

a) Retribución de los administradores

Los miembros del Consejo de Administración, que no han sido nombrados por razón de su cargo, perciben dietas de asistencia a las reuniones. Las cantidades abonadas en el año 2014 por este concepto ascienden a 13.125 euros (8.325 euros en 2013).

b) Retribución de la alta dirección

Las cantidades abonadas en el año 2014 por este concepto ascienden a 78.674 euros (78.674 euros en 2013).

15. Otra información

a) La plantilla media de la Agencia durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido la siguiente:

	Nº medio 2014	Nº medio 2013
Fijos	8,58	8,69
Eventuales	0,82	0,07
	<u>9,40</u>	<u>8,76</u>

Al término de los ejercicios 2014 y 2013, la distribución del personal de Unibasq, por sexos y categorías, ha sido la siguiente:

	Distribución del personal de la Agencia					
	Total		Mujeres		Hombres	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Consejeros	14	14	6	6	8	8
Directores	1	1	-	-	1	1
Adjunto Dirección	1	1	-	-	1	1
Responsable Evaluación	1	1	1	1	-	-
Responsable Finanzas	2	1	2	1	-	-
Técnicos Evaluación	3	3	3	3	-	-
Secretaria de Dirección	1	1	1	1	-	-
Auxiliares administrativos	2	2	2	2	-	-
	<u>25</u>	<u>24</u>	<u>15</u>	<u>14</u>	<u>10</u>	<u>10</u>

- b) Los honorarios devengados en el ejercicio 2014 al auditor de cuentas han ascendido, sin IVA, a 5.400 euros (5.400 euros en 2013), no habiéndose percibido por parte del auditor ni por sociedades vinculadas al mismo, cantidad adicional alguna por este concepto u otros servicios profesionales.

16. Información sobre aplazamiento de pago a proveedores

A continuación se indica la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio			
	2014		2013	
	Importe (euros)	Porcentaje %	Importe (euros)	Porcentaje %
Realizados dentro del plazo máximo legal	299.051	95%	309.777	82%
Resto	16.976	5%	69.099	18%
Total pagos del ejercicio	316.027	100%	378.876	100%
PMPE (días) de pagos	-	50 días	25 días	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-	-	-

En los ejercicios 2013 y 2014 el plazo máximo legal de pago aplicable al Ente por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales es de 30 días, en virtud del acuerdo de Gobierno Vasco del 12 de abril de 2011.

17. Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

17.1. Información sobre medio ambiente

Unibasq no ha incurrido en gastos relacionados con la protección del medio ambiente. Al 31 de diciembre de 2014 no tiene registradas provisiones por posibles riesgos medio ambientales dado que estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

17.2. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

No existe ninguna partida que deba ser incluida de acuerdo a la Resolución de 8 de febrero de 2006, del ICAC, por las que se aprueban normas para el registro, valoración e información de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Informe de Gestión del ejercicio 2014

En primer lugar, cabe resaltar la incorporación de Unibasq en septiembre de 2014 como miembro de pleno derecho de ENQA, la Asociación Europea para el Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior. Se trata de un hito fundamental en la trayectoria de la agencia vasca, que en 2009 inició su proceso de adaptación en este prestigioso organismo.

En este sentido, la integración de Unibasq en ENQA va a tener importantes repercusiones, la principal de las cuales va a ser que la agencia vasca tendrá capacidad legal para verificar y modificar títulos oficiales impartidos en el País Vasco, atendiendo a las especificidades de su sistema universitario. También supondrá que Unibasq participe, en igualdad de condiciones con el resto de socios europeos, a la hora de establecer estándares y directrices sobre la calidad de la enseñanza en las universidades.

Siguiendo esta línea, en diciembre de 2014 se ha producido la inscripción en el Registro Europeo de Agencias de Calidad (EQAR), requisito obligatorio para poder establecer protocolos de evaluación para acreditar la enseñanza universitaria de acuerdo con estándares internacionales de calidad.

En cuanto a la actividad de la agencia en el 2014, las principales actuaciones desarrolladas han sido las siguientes:

I. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA PROPIA AGENCIA

a) CONVOCATORIAS DE ACREDITACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

El Consejo de Gobierno de Unibasq aprobó por acuerdo del 20 de noviembre de 2013 la realización de dos convocatorias:

✓ ACREDITACIÓN GENERAL VII 2014

La Convocatoria de 2014 para la evaluación y acreditación del personal doctor investigador, profesorado adjunto, agregado, pleno y del profesorado doctor de las universidades privadas fue publicada en el BOPV de 19/12/2013. La evaluación se ha realizado íntegramente en el ejercicio, se presentaron 228 solicitudes de las que finalmente fueron admitidas a evaluación 219, distribuidas por campo de conocimiento según muestra la tabla siguiente:

Ciencias Experimentales (CE)	47
Ciencias Médicas y de la Salud (CM)	35
Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas (CSJE)	68
Enseñanzas Técnicas (ET)	50
Humanidades (H)	19
TOTAL	<u>219</u>

En total se han acreditado en esta convocatoria 93 solicitantes, distribuidos por figura y campo de conocimiento según muestra la siguiente tabla de resultados:

<i>Figura acreditada</i>	(CE)	(CM)	(CSJE)	(ET)	(H)	Total
Adjunto	9	11	20	11	4	55
Agregado	1	4	3	2	4	14
Doctor Universidad Privada	1	1	2	1	2	7
Pleno	1	1	1	0	0	3
Personal doctor investigador	6	5	0	3	0	14
TOTAL	<u>18</u>	<u>22</u>	<u>26</u>	<u>17</u>	<u>10</u>	<u>93</u>

✓ ACREDITACIÓN VIII CONVOCARIA EXTRAORDINARIA 2014

Esta Convocatoria extraordinaria para la evaluación y acreditación de profesorado adjunto y agregado fue publicada en el BOPV de 18/12/2013.

Se han evaluado en el ejercicio 291 solicitudes de las 301 inicialmente presentadas, con el siguiente desglose:

Ciencias Experimentales (CE)	45
Ciencias Médicas y de la Salud (CM)	26
Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas (CSJE)	94
Enseñanzas Técnicas (ET)	87
Humanidades (H)	39
<u>TOTAL</u>	<u>291</u>

En total se han acreditado 126 solicitantes, distribuidos por figura y campo de conocimiento según muestra la siguiente tabla:

<i>Figura acreditada</i>	(CE)	(CM)	(CSJE)	(ET)	(H)	Total
Adjunto	18	8	26	21	10	83
Agregado	5	4	12	10	12	43
<u>TOTAL</u>	<u>23</u>	<u>12</u>	<u>38</u>	<u>31</u>	<u>22</u>	<u>126</u>

b) CONVOCATORIAS DE EVALUACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS

En el 2014 no se ha aprobado ninguna nueva convocatoria, se ha continuado con la tramitación de asuntos pendientes de convocatorias anteriores, tales como la gestión de recursos contencioso-administrativos y otros de naturaleza similar.

Sin embargo, se ha trabajado en la elaboración de documentación de cara a próximas convocatorias, tanto en lo referente a protocolo y criterios de valoración como al aplicativo informático.

c) CONVOCATORIAS DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LOS PROFESORES CONTRATADOS PERMANENTES DE LA UPV/EHU

En diciembre de 2013 se publicó la cuarta convocatoria de evaluación de la actividad investigadora cuya evaluación se ha desarrollado a lo largo de 2014. Se presentaron 114 solicitantes con un total de 131 tramos a evaluar. Los resultados provisionales de esta evaluación son: 110 sexenios evaluados favorablemente y 11 recursos de reposición (evaluación a completar en 2015).

La evaluación la realiza la CNEAI en virtud del convenio de colaboración suscrito con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (ver apartado III "Convenios firmados con otras entidades").

Por último, en diciembre de 2014 se ha publicado la quinta convocatoria de evaluación de la actividad investigadora cuya evaluación se desarrollará a lo largo de 2015.

d) CONVOCATORIAS DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

La Agencia en el 2014 ha evaluado, dentro del programa de "Evaluación de títulos oficiales para la emisión del informe previo a su autorización", las siguientes propuestas de enseñanzas:

✓ TITULACIONES DE MASTER

En 2014 se ha completado la evaluación de 10 propuestas de másteres de la UPV/EHU: Ingeniería y Arquitectura (7), Ciencias (2) y Ciencias Sociales y Jurídicas (1), las cuales se recibieron a finales de 2013.

Además se han recibido 7 propuestas más de la UPV/EHU en el último trimestre de 2014, de las cuales 3 informes de modificación se emitieron a finales de 2014, quedando pendiente de completar la evaluación de las 4 restantes para 2015.

✓ DOCTORADOS

En 2014 se ha emitido 1 informe final de una propuesta de doctorado del campo de Ingeniería y Arquitectura de la UPV/EHU.

✓ SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES

Durante 2014 se ha finalizado los informes de seguimiento de los másteres de la UPV/EHU que quedaban pendientes de 2013 (39 informes).

Por otro lado, en 2014 se han recibido 236 autoinformes de seguimiento de las tres universidades del SUV: 41 UD; 24 MU y 151 UPV/EHU. Sin embargo, debido a la puesta en marcha del programa de renovación de la acreditación, el cual ha consumido la mayor parte de los recursos asignados para la actividad de evaluación de titulaciones, no se han emitido informes de seguimiento por parte de la agencia. No obstante, estos autoinformes se han incorporado a la documentación que forma parte del dossier de renovación de la acreditación de la titulación correspondiente.

✓ RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

En la primera mitad del ejercicio y con el objetivo de comprobar la adecuación de los criterios para la renovación de la acreditación de las titulaciones aprobados en REACU, se ha realizado una convocatoria voluntaria (piloto) para la renovación de la acreditación.

Para el desarrollo de esta convocatoria piloto se firmaron en 2014 dos convenios con ANECA, uno para la participación en el programa Acredita Plus

que posibilita la obtención del sello EURACE en los títulos oficiales de ingeniería que superen su evaluación y otro para la renovación de la acreditación.

Se presentaron 8 titulaciones: 2 másteres UPV/EHU, 2 másteres UD y 2 grados y 2 másteres MU. Finalmente se emitió informe favorable de 7 de ellas, y recomendando la tramitación de modificaciones sustanciales de la octava.

Tras la evaluación, se realizó la correspondiente metaevaluación del procedimiento concluyendo la adecuación de la documentación del programa.

Además, en septiembre 2014 se ha iniciado la 1ª Convocatoria oficial para la renovación de la acreditación, de acuerdo a la Orden de 28 de julio de 2014, de la Viceconsejera de Universidades e Investigación, por la que se establece el plazo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El número de títulos a evaluar asciende a 66, provenientes de las 3 universidades del SUV:

- 51 másteres UPV/EHU
- 2 másteres MU
- 13 másteres UD

Para la realización de la evaluación se han nombrado 13 paneles, y en 2014 se han realizado las visitas (9) correspondientes a los másteres de la UPV/EHU (9 paneles) y se han emitido los informes provisionales (44) para la renovación de la acreditación de la mayoría de los títulos de la UPV/EHU, quedando pendiente para 2015, algunos informes provisionales de la UPV/EHU, los informes definitivos de los másteres de la UPV/EHU mencionados y las visitas y correspondientes informes a la Universidad de Deusto y Mondragon Unibertsitatea.

✓ TÍTULOS PROPIOS DE LA UPV/EHU

La UPV/EHU presentó a evaluación en 2014 cinco propuestas de títulos propios de su oferta docente para el curso 2014-15, cuya distribución por campo de conocimiento es la siguiente: Ciencias de la Salud (1) y Ciencias Sociales y Jurídicas (4).

De las cinco propuestas presentadas, cuatro eran títulos de especialista de universidad y uno era un pregrado. Además dos de estas propuestas se impartirán en euskera. Todas las propuestas, excepto una de ellas, obtuvieron una valoración superior a 75 puntos.

e) **EVALUACIONES EXTERNAS DE LA INVESTIGACIÓN**

En 2014 Unibasq ha firmado un convenio con la Universidad de Extremadura para la evaluación de la actividad investigadora del personal docente e investigador de esta Universidad. Para esta labor se ha contado con el Comité de Evaluación de la Investigación que consta de 5 miembros, más asesores expertos de cada área y se han evaluado un total de 49 solicitudes.

f) **ENCOMIENDAS SOLICITADAS POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA**

Dando cumplimiento a la legislación vigente, la Agencia elabora informes sobre distintos proyectos y propuestas a petición del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.

✓ CONTRATOS-PROGRAMA

Se han elaborado los informes (3) acerca del cumplimiento de los compromisos recogidos en los contratos-programa suscritos entre la Administración General de la CAPV (Departamento de Educación,

Universidades e Investigación) y las Universidades del Sistema Universitario Vasco (UPV/EHU, UD y MU) para el periodo 2011-2014.

Los contratos-programa suscritos para este periodo se refieren a:

- Formación reglada
- Formación no reglada
- Investigación
- Transferencia
- Equidad, eficacia y proyección social

✓ BECAS GOBIERNO-VASCO

Colaboración en 2014 con el departamento de educación, política lingüística y cultura en la búsqueda y selección de evaluadores para la gestión de becas pre-doctorales y post-doctorales.

II. ACTIVIDADES EN COOPERACIÓN CON OTRAS AGENCIAS

La Agencia comparte con ANECA los proyectos que se detallan a continuación:

✓ Programa AUDIT

Se ha desarrollado la convocatoria 2014 para la certificación de la implantación de los SIGC, en la que han participado tres centros, y se ha realizado la revisión y mejora junto con el resto de las agencias que participan en el programa.

- ✓ Facultad de Ingeniería de la UD
- ✓ Escuela Politécnica Superior MU
- ✓ HUHEZI MU (Visita realizada en euskera contando con asesores de Euskalit)

Con el objetivo de integrar esta evaluación junto a la de la renovación de la acreditación, se ha acudido como observador a una visita realizada por AQU Cataluña, y en 2015 personal técnico de AQU Cataluña acudirá a una evaluación similar realizada por Unibasq.

✓ Programa DOCENTIA

En 2014 se ha realizado el seguimiento del cuarto año de implantación del diseño del modelo de evaluación de la calidad docente del profesorado de la UPV/EHU y el informe final de evaluación del nuevo diseño de Mondragon Unibertsitatea.

✓ Informe ICU

En el año 2014 Unibasq ha participado en la elaboración del Informe ICU 2013 (*Informe sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas*).

III. CONVENIOS FIRMADOS CON OTRAS ENTIDADES

En 2014 se han firmado los siguientes convenios:

- Convenio específico de prestación de servicios de evaluación entre Unibasq y la Universidad de Extremadura por el que se encomienda la prestación de servicios para la evaluación de la actividad investigadora.
- Convenio específico de colaboración y cooperación entre ANECA y Unibasq para el desarrollo de la renovación voluntaria de la acreditación de títulos universitarios oficiales en la CAPV.
- Convenio de colaboración específico entre ANECA y Unibasq para el desarrollo del programa Acredita Plus en el ámbito de la ingeniería en la CAPV.
- Convenio de colaboración entre Unibasq y Euskalit – Gestión avanzada
- Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Unibasq, para la evaluación de la actividad investigadora de los profesores contratados permanentes de la UPV/EHU.

IV. INTERNACIONALIZACIÓN

Como se ha comentado al inicio de este informe, Unibasq ha sido admitida como miembro de pleno derecho de ENQA, la Asociación Europea para el Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior, reconocimiento que avala la actividad de por los más altos estándares internacionales.

Por otro lado, se ha participado en foros y seminarios de INQAAHE (International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education) y ENQA tales como el Foro 2014 de INQAAHE "Colaboraciones en el aseguramiento de la calidad de la educación superior" que se celebró en mayo en Tallinn, Estonia o el seminario de ENQA sobre el cumplimiento de los Criterios y Directrices Europeos y la conferencia final del proyecto EQAREP (Transparency of European Higher Education Through Public Quality Assurance Reports).

En el marco de la colaboración con Akredita Chile, se ha avanzado en la creación de una red de agencias denominada Akredita Global QA, junto a Akredita QA de Chile.

V. OTRAS ACTIVIDADES PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN

a) Calidad y Gestión interna

Se ha continuado con el desarrollo del Sistema de Garantía Interno de Calidad. El Comité de Calidad continúa elaborando la documentación necesaria para la certificación ISO 9001:2008. Para ello la Agencia cuenta con la colaboración de AQU Catalunya.

b) Plan de Formación

El personal de la agencia ha participado en cursos tanto específicos de su actividad (renovación de titulaciones, gestión de la web of science..), como transversales a la misma (protección de datos, gestión por procesos), y también formación a nivel general (inglés, ofimática, gestores documentales...).

c) Código de ética

El comité de ética a lo largo del 2014 ha actualizado el Código de ética y ha elaborado un informe de actividades.

d) Difusión de la actividad de la Agencia, comunicación e imagen corporativa
La agencia ha impulsado en 2014 las siguientes actividades:

- ✓ Jornada de formación en la sede de Unibasq sobre la Web of Science, organizada por FECYT, en la que ha participado el personal de la Agencia y otros miembros de la comunidad científica y el sistema universitario vasco (marzo/2014).
- ✓ Seminario sobre Internacionalización con las 3 universidades del SUV, con la participación de expertos internacionales en la materia. (julio/2014).
- ✓ Akredita, Q.A. Chile, impartió en Vitoria-Gasteiz una jornada de capacitación para evaluadores, principalmente del Sistema Universitario Vasco, que en breve comenzarán a realizar acreditación de titulaciones con criterios internacionales en Latinoamérica (julio/2014).
- ✓ III Simposio Unibasq bajo el título "La calidad del Sistema Universitario Vasco: Oportunidades de la Internacionalización" (octubre/2014).

Además a lo largo de 2014 se ha participado a través de ponencias y presentaciones en los siguientes actos:

- ✓ I Congreso Interuniversitario del Trabajo Fin de Grado, organizado por la Universidad del País Vasco /Euskal Herriko Unibertsitatea y la Universitat de Barcelona (mayo/2014).
- ✓ II Seminario Internacional de Akredita, Q.A. celebrado en Chile, bajo el título Internacionalización de las Agencias de Acreditación: Desafío País (octubre/2014).
- ✓ Participación en la Mesa redonda sobre el Futuro de la Enseñanza de la Ingeniería Química, dentro del congreso "13th Mediterranean Congress of Chemical Engineering" (Barcelona, septiembre/2014).

- ✓ XIV Jornada de Impulso a la Calidad, organizada por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Bilbao (UPV/EHU), con la presentación, por parte de Unibasq de la conferencia titulada "La renovación de la acreditación en el ciclo de vida de los títulos universitarios" (diciembre/2014).

Por último, se ha continuado con las reuniones periódicas de coordinación internas y con reuniones con las universidades del Sistema Universitario Vasco.

e) Sistemas de información

Se ha desarrollado una nueva aplicación para la evaluación de titulaciones y evaluación institucional denominada AZTER.

Se ha continuado con el desarrollo y mejora de las aplicaciones web internas de la Agencia (egiaztapena, banco de evaluadores...).

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y EL INFORME DE
GESTIÓN DEL EJERCICIO 2014

Dña. Cristina Uriarte Toledo And.

Dña. Itziar Alkorta Idiakez And.

D. Juan Andrés Legarreta Jn.

D. Iñaki Goirizelaia Ordorika Jn.

D. José Mª Guibert Ucín Jn.

* D. Iosu Zabala Iturralde Jn.

D. Vicente Atxa Uribe

Dña. Carmen González Murua And.

D. Guy Haug Jn.

Dña. Mª Paz Espinosa Alejos And.

Dña. Ana Martínez Esnaola And.

Dña. Esther Giménez Salinas And.

D. Gregorio Monreal Zia Jn.

D. Oscar Altuzarra Maestre Jn.

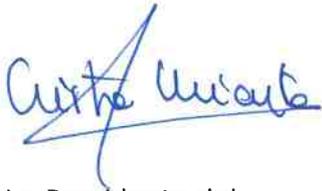
D. Aratz Castro Angulo Jn.

- A final de 2014, la Universidad de Mondragón cambio de Rector, cesando a D. Josu Zabala Iturralde y nombrándose a D. Vicente Atxa Uribe, que es el que figura a 31/3/2015

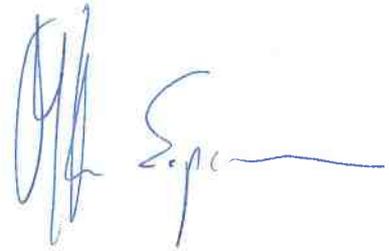
UNIBASQ

Dña. M^a Paz Espinosa, Secretaria del Consejo de Gobierno de Unibasq Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, certifica que las anteriores firmas de los Consejeros de la Agencia se corresponden con las de aquéllos y que el presente documento comprende las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Unibasq correspondientes al ejercicio 2014, documentación que ha sido formulada por el Consejo de Gobierno de la Agencia y que se encuentra extendida en 37 folios de papel común, escritos a una sola cara, todos ellos con mi rúbrica.

Vitoria-Gasteiz, a 31 de marzo de 2015



La Presidenta del
Consejo de Gobierno



La Secretaria del
Consejo de Gobierno